



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 26 AGO 2026

RES. DECECO N° 0577-26

Expte. N° 6.389/25

VISTO: La Res. CD-ECO N° 157/26, mediante la cual se designa a la Alumna Josefina Aldana BEJARANO, D.N.I. N° 41.219.024, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la Asignatura "Administración de Personal I", con extensión de funciones a "Administración de Personal II" y a "Gestión de Empresas", de las carreras Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2022) y Contador Público (Plan de Estudios 2019), respectivamente, de Sede Salta, con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de 1 (un) año; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución DECECO N° 0478/26, se otorgó prórroga a la citada alumna, para asumir funciones en el cargo antes mencionado durante el período comprendido entre los días 26/06/2026 y hasta el 24/08/2026.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 24 de agosto de 2026, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Alumna Josefina Aldana BEJARANO, D.N.I. N° 41.219.024, para asumir funciones en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la Asignatura "Administración de Personal I", con extensión de funciones a "Administración de Personal II" y a "Gestión de Empresas", de las carreras Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2022) y Contador Público (Plan de Estudios 2019), respectivamente, de Sede Salta, con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE) y por el término de 1 (un) año.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./B.Y.A.

[Firma]

[Firma]
CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



[Firma]
Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.